

Glosario de términos relacionados al enfoque de igualdad de género

Análisis de Género

Es un proceso a través del cual se recoge, analiza e interpreta datos e información sobre las situaciones, roles, responsabilidades, necesidades y oportunidades específicas de niñas, niños, mujeres y hombres adultos/os para identificar y entender la razón de las diferencias entre los grupos y conocer cómo los problemas afectan a las mujeres y hombres de manera diferenciada. La información resultante hará visible las desigualdades entre mujeres y hombres que serán necesarias de abordar cuando constituyan brechas injustas para ambos¹.

Brecha de género:

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. "brecha salarial de género." Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como la participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político².

Derechos humanos

Comúnmente se entiende que los derechos humanos son los derechos inherentes a los seres humanos. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Los derechos humanos están garantizados legalmente por el *derecho de los derechos humanos*, que protege a las personas y los grupos contra las acciones que interfieren con las libertades fundamentales y la dignidad humana. Están expresados en tratados, derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho. El derecho de los derechos humanos adjudica una obligación a los Estados de actuar de cierta manera y les prohíbe realizar determinadas actividades. Todos los derechos humanos y los instrumentos correspondientes se aplican de igual manera a hombres y mujeres. Además, la CEDAW ha precisado y complementado algunos de ellos desde la perspectiva de los derechos de las mujeres³.

Derechos Sexuales

Los derechos sexuales abarcan derechos humanos ya reconocidos en el derecho internacional, documentos internacionales de derechos humanos y otros documentos consensuados. Incluyen el derechos de todas las personas, libre de coerción, discriminación y violencia, a: el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir tener una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido; optar por tener hijas/os o no, y cuándo; y procurar una vida sexual segura y placentera⁴.

¹ Save the Children. 2014. Generando el cambio transformacional. Guía y kit de herramientas del Programa de Igualdad de Género de Save the Children. En: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/recursos_transversalizacion_de_genero_sci_2015_small.pdf

² Hausmann, Ricardo, Laura D. Tyson, Saadia Zahidi, Editores (2012). "[The Global Gender Gap Report 2012](#)". Foro Económico Mundial, Ginebra, Suiza.

³ ACNUDH. [Human Rights. A basic handbook for UN staff](#)

⁴ Organización Mundial de la Salud, [Gender and human rights](#)

Derechos Reproductivos

Los derechos reproductivos descansan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y personas de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijas/os que tendrán, en qué momento y su espaciamiento, y de tener la información y los medios para hacerlo, y el derecho de lograr el nivel más alto de salud sexual y reproductiva. También incluyen el derecho de tomar todas las decisiones acerca de la reproducción libre de discriminación, coerción y violencia⁵.

Desigualdades de Género

Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.

Discriminación por razón de género

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera⁶.

Discriminación contra las niñas y las mujeres

La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser directa o indirecta. La *discriminación directa* contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia. Por ejemplo, en algunos países, las mujeres no pueden poseer tierra legalmente; se les prohíbe tener ciertos trabajos; o las costumbres de una comunidad pueden no permitir que las niñas continúen con sus estudios a nivel terciario. La *discriminación indirecta* contra niñas y mujeres puede ser difícil de reconocer. Se refiere a situaciones que pueden parecer justas pero en las que, en realidad, el tratamiento de niñas y mujeres es desigual. Por ejemplo, un trabajo de oficial de policía puede tener un requisito de altura y peso mínimos difícil de cumplir para las mujeres. Como resultado, las mujeres no pueden ser oficiales de policía⁷.

Educación Sexual Integral

Es el espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad. Tiene como finalidad principal que los estudiantes vivan su sexualidad de manera saludable, integral y responsable en el contexto de relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas. La ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa del desarrollo y considera las dimensiones biológica-reproductiva, socio-afectiva, ética y moral⁸.

Embarazo en adolescentes

El embarazo en adolescentes (> 10 a 19 años) es un problema global que ocurre en países de altos, medios y bajos ingresos. A nivel mundial, los embarazos en adolescentes son más probables de ocurrir en comunidades marginadas, con niveles de pobreza y falta de educación y de oportunidades de empleo. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son las principales causas de muerte para adolescentes entre 15 y 19 años en el mundo⁹.

⁵ Naciones Unidas (1995) [Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo](#), párr.7.3

⁶ Naciones Unidas, 1979. "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". Artículo 1

⁷ UNICEF (2011) [Breve reseña de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para adolescentes](#)

⁸ Resolución Ministerial N°159-2017 – MINEDU. En: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/rm-n-159-2017-minedu.pdf>

⁹ World Health Organization. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/en/>

Empoderamiento

Es un proceso de transformación de las relaciones de poder, que permite a aquellas/os que les son negados, ampliar sus aspiraciones, fortalecer su voz y ejercer su capacidad de decidir. El empoderamiento también es un resultado, por ejemplo, cuando las mujeres y niñas tienen mayor influencia y control sobre sus vidas¹⁰.

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano. Para este enfoque, el ser humano es el centro de las diversas esferas de acción del Estado; en consecuencia, las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y no es admisible ninguna diferenciación ni objetiva ni razonable relativa al ejercicio de derechos y goce de oportunidades¹¹.

Enfoque de Igualdad de Género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales de género.

El enfoque de género al observar de manera crítica las relaciones que las culturas y sociedades construyen entre hombres y mujeres, permite la formulación de planteamientos para modificar las relaciones de desigualdad, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar a las mujeres su acceso a recursos y servicios de salud y educación, fortalecer su participación política y ciudadana, entre otros aspectos.

- **La igualdad desde el enfoque de género:** reconoce que la Igualdad no sólo se orienta al acceso a oportunidades, sino también al goce efectivo de los derechos humanos. El desarrollo con igualdad de género implica desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Las relaciones sociales se entienden como relaciones de poder en todos los ámbitos: económico, social, político y cultural. Esclarecer la forma en que estas relaciones perpetúan la subordinación y la exclusión de las mujeres limitando su autonomía, ayuda a comprender su influencia en el funcionamiento del sistema social y económico. Desde el enfoque de género es necesario considerar el empoderamiento y autonomía de las mujeres, la división sexual del trabajo, la independencia económica, una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, la corresponsabilidad familiar de mujeres y hombres, la conciliación de la vida familiar y laboral y la paridad en la participación de la mujer en la toma de decisiones¹².

Enfoque de Género Sensible

Para SC se da cuando las diferentes necesidades, habilidades y oportunidades de niños y niñas, mujeres y hombres, son identificadas, consideradas y tomadas en cuenta en la programación. Save the Children cree que todo nuestro trabajo debe ser sensible al género como estándar mínimo¹³.

¹⁰ Bill & Melinda Gates Foundation (2017). A conceptual model of women and girls' empowerment.

¹¹ PLANNIG 2012 – 2017. MIMP

¹² Ibid (con aporte de Documento CEPAL – Naciones Unidas ¿Qué estado para la Igualdad? Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010, pg. 16).

¹³ Save the Children. 2014. Generando el cambio transformacional. Guía y kit de herramientas del Programa de Igualdad de Género de Save the Children. En: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/recursos_transversalizacion_de_genero_sci_2015_small.pdf

Enfoque de Género Transformativo

Para SC se da cuando al usar un enfoque sensible al género se trabaja, además, con actores claves para identificar, abordar y transformar positivamente las causas de las desigualdades de género entre mujeres y hombres, niñas y niños. Save the Children hace esfuerzos por utilizar el enfoque de género transformativo, donde sea posible, a través de sus programas, acciones de abogacía y organización¹⁴.

Enfoque interseccional

Es el que analiza la convergencia de diferentes tipos de discriminaciones por razones de raza, condición social y económica: Mujer adolescente, afro descendiente, con primaria incompleta, madre de un hijo, sin trabajo remunerado y sufriendo violencia de parte de su pareja¹⁵.

Equidad de género

Es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades.

La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias, y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos¹⁶.

Estereotipos de género que llevan a prejuicios a razón del género

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotipificadas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en una variedad de "envases" —desde canciones y anuncios publicitarios hasta proverbios tradicionales.

Expresión de género

Se entiende por expresión de género la forma en la que expresamos nuestro género: a través de la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Depende de cómo es percibida por la sociedad: como femenina, masculina y andrógina (la combinación de ambos).

Género

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

¹⁶ PLANNIG 2012 – 2017. MIMP

oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc¹⁷.

Heteronormatividad:

La heteronormatividad es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no siga esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública¹⁸.

Homofobia

La homofobia es el temor, la ansiedad, el miedo al homoerotismo, hacia el deseo y el placer erótico con personas del mismo sexo¹⁹.

Identidad

Alude al sentido de mismidad y continuidad a través del tiempo y los diversos cambios experimentados. Se desarrolla desde el nacimiento y, por lo general, se consolida hacia el final de la adolescencia y continúa su desarrollo a lo largo del ciclo vital. El logro de la identidad supone la posibilidad de sentir que seguimos siendo “la misma persona” frente a diversas situaciones que enfrentamos y que exigen de nosotros comportamientos disímiles.

Es la conciencia de que una persona tiene que ser ella misma y distinta de los demás. Involucra la noción de singularidad, que hace única y diferente a cada persona, y alude, a la vez, a lo que se comparte con otros, lo que permite ubicar a una persona como parte de un grupo de referencia. La identidad se construye a través de un proceso de diferenciación de la persona con respecto a los otros y de un proceso de integración que permite la pertenencia e identificación con un grupo. La identidad es tanto una construcción personal como una construcción social²⁰.

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos²¹.

Igualdad de Género

Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

La Igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos

¹⁷ UN Women, [OSAGI Gender Mainstreaming - Concepts and definitions](#)

¹⁸ *LGBT Communication Manual*, Brazilian Gay, Lesbian, Bisexual, Transvestite and Transsexual Association and UNAIDS.

¹⁹ Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Miguel Ramos. 2012. UNFPA

²⁰ Resolución Ministerial N°159-2017 – MINEDU. En: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/rm-n-159-2017-minedu.pdf>

²¹ UNFPA y Promundo (2010). *Engaging Men and Boys in Gender Equality and Health. A Global toolkit for action*; ONUSIDA (2011). [Orientaciones terminológicas de ONUSIDA](#)

Recopilación elaborada por Raquel Asencios - Save the Children - 2018

tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura²².

Para SC, además, la igualdad de género supone la ausencia de discriminación en base al sexo o género. La igualdad de género es cuando un sexo no es rutinariamente privilegiado o priorizado sobre otro y, todas las personas son reconocidas, respetadas y valoradas por sus capacidades y potencialidades como individuos y miembros de la sociedad²³.

Masculinidad

Masculinidad se refiere al significado social de la hombría, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente. Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es ser hombre. Pueden cambiar con el transcurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son solo acerca de los hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad²⁴.

Matrimonio infantil, precoz y forzado

Es cualquier tipo de matrimonio o unión informal donde una o ambas partes tienen menos de 18 años de edad. El matrimonio infantil pasa en muchos países, culturas y religiones. Se produce por serias desigualdades de género, pobreza, tradiciones e inseguridad. El matrimonio infantil puede manifestarse de diferentes maneras de una comunidad a otra²⁵.

Mutilación genital femenina

Es un procedimiento que intencionalmente altera y causa daño a los órganos genitales femeninos por razones no médicas. Este procedimiento no tiene beneficios de salud y puede causar hemorragias severas, problemas para orinar, infecciones y/o complicaciones durante el parto y alto riesgo de muerte para recién nacidos/as. La MGF es mayoritariamente llevada a cabo en niñas durante la infancia hasta los 15 años de edad. Se considera una violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres²⁶.

No discriminación

Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos como sexo, etnia, color, identidad de género, orientación sexual, religión, idioma, nacimiento, origen nacional o social o de otra índole²⁷.

Normas de género

Las normas de género son ideas sobre cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres. Interiorizadas desde una edad temprana, las normas de género crean un ciclo de vida de socialización y estereotipación de género. Dicho de otra manera, las normas de género son pautas y expectativas a las que generalmente se ajusta la identidad de género, dentro de un rango que define a una sociedad, cultura y comunidad en particular en ese momento. En la mayoría de las sociedades estas son construidas alrededor de cuatro categorías tradicionales niñas, niños, mujeres y hombres²⁸.

²² Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Ministerio de la Mujer Perú.

²³ Transformando desigualdades, transformando vidas. Política de Igualdad de Género de Save the Children. 2017.

²⁴ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "[Gender Equality, UN Coherence and you](#)"

²⁵ Girls not Brides. <https://www.girlsnotbrides.org/about-child-marriage/>

²⁶ World Health Organization. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/en/>

²⁷ Elaborado en base a ACNUDH. Human Rights. A basic handbook for UN Staff y UNFE/OHCHR En: https://www.unfe.org/system/unfe-20-UN_Fact_Sheets_-_Spanish_v1b.pdf

²⁸ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "[Gender Equality, UN Coherence and you](#)"

Orientación Sexual

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. No es una elección voluntaria que una persona hace en un momento y luego la cambia. Es más bien, el resultado de la compleja interacción de muchas circunstancias a lo largo de la vida (aspectos biológicos, cognitivos y del entorno). Se reconoce más comúnmente a tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad)²⁹.

Patriarcado

Este término se refiere a una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se le confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género.

Roles de Género

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas (véase división sexual del trabajo). A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades³⁰.

Sexo

Es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que vienen desde el nacimiento y que distinguen a hombres y mujeres.

Sexualidad

La sexualidad es un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa por medio de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, funciones y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad recibe la influencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, así como religiosos y espirituales³¹. Vivir la sexualidad de manera integral, permite construir relaciones personales democráticas, equitativas y respetuosas³².

²⁹ Consejo de Europa, Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, [Discrimination on the basis of sexual orientation and gender identity](#), p. 7. con definición complementaria del Ministerio de Educación del Perú. En: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/rm-n-159-2017-minedu.pdf>

³⁰ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "[Gender Equality, UN Coherence and you](#)".

³¹ Salud Sexual para el Milenio. Declaración y documento técnico. Organización Panamericana de la Salud. World Association for Sexual Health. 2009. En: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Salud%20Sexual%20para%20el%20Milenio.pdf>

³² Resolución Ministerial N°159-2017 – MINEDU. En: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/rm-n-159-2017-minedu.pdf>

Salud sexual

La salud sexual es un estado general de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; y no la mera ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso a la sexualidad y a las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coacción, discriminación y violencia. Para alcanzar y mantener la salud sexual, deben respetarse, protegerse y satisfacerse los derechos sexuales de todas las personas³³

Transversalización del enfoque de Igualdad de Género

Es una estrategia metodológica que valora las implicancias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada e implementada en todas las áreas y niveles de programación y políticas. Buscar beneficiar a hombres y mujeres de manera equitativa con medidas que impulsen la reducción de las desigualdades y la redistribución del poder³⁴.

Violencia basada en Género (VBG)

La VBG es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez³⁵. Hay diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se limitan a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica.

Dado que por razones sociales y culturales existen relaciones asimétricas de poder favorables a los hombres, la violencia mayormente ha sido dirigida en contra de las mujeres, y también, aunque en menor medida, contra hombres considerados más débiles, los cuales se alejan del estereotipo hegemónico del hombre heterosexual³⁶. Respecto a esto último, nos referimos, por ejemplo, a la violencia homofóbica contra hombres homosexuales, por no seguir la norma de género bajo la cual se supone que ellos deben vivir. Sin embargo, no sólo son violentados hombres con orientación homosexual, sino todo aquel cuyos rasgos físicos o comportamientos no se sujete estrictamente a lo que se espera de un “verdadero hombre”. Así, los llamados hombres “afeminados” o “amanerados” son víctimas de la burla, de la humillación y de la violencia física. Por ejemplo, el “bullying escolar” tiene un alto componente de violencia homofóbica³⁷.

Violencia Sexual

Es todo acto sexual o el intento de realizar un acto sexual en contra de la voluntad de una de las partes. Se incluyen los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la persona, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Abarca el sexo bajo imposición de cualquier tipo, es decir el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo presión, la agresión mediante los órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el acoso en la calle usando palabras y/o miradas obscenas, también el restregar los órganos sexuales ante el cuerpo de una mujer aprovechando la aglomeración en el transporte público, el matrimonio o convivencia forzados, entre los que se cuenta el matrimonio infantil, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, el impedimento de ejercer el derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual, y los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la MGF y los exámenes para comprobar la virginidad³⁸.

³³ Salud Sexual para el Milenio. PAHO. En: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Salud%20Sexual%20para%20el%20Milenio.pdf>

³⁴ Save the Children. 2014. Generando el cambio transformacional. Guía y kit de herramientas del Programa de Igualdad de Género de Save the Children. En: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/recursos_transversalizacion_de_genero_sci_2015_small.pdf

³⁵ UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. “Gender Equality, UN Coherence and you”.

³⁶ Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Miguel Ramos. 2012. UNFPA

³⁷ Ibid.

³⁸ Elaborado en base a OMS, 2003, en: Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Miguel Ramos. 2012. UNFPA